



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

01 SEP. 2017

DECRETO DE COMPRA N°

667

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.
2. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 1593, de fecha 3 de mayo de 2013.
4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".
5. La Solicitud de Compra N° 0491 de fecha 17 de Agosto de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se requiere materiales para taller del Departamento de Voluntariado y Discapacidad.
6. La licitación pública identificada con el N° 2450-423-L117 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información.
7. El Ordinario N° 006-0442, de fecha 23 de Agosto de 2017, de la Sección Adquisiciones, remitiendo a la unidad solicitante las ofertas presentadas en la licitación para su evaluación de acuerdo a los criterios fijados previamente.
8. El Ordinario N° 0134/17 de fecha 30 de Agosto de 2017, enviando la evaluación de ofertas, seleccionando al oferente, respaldado en el cuadro consolidado comparativo de precios.
9. El Certificado de Autorización Presupuestaria N° 01060 emitido por Secretaria Comunal de Planificación, de fecha 30 de Agosto de 2017.
10. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 57, letra b) del Reglamento de la Ley N° 19.886, los antecedentes que avalan esta adjudicación se encuentran en el Sistema de Información de la Ley de Compras Públicas.
11. Que los documentos originales del proceso de licitación y adjudicación se encuentran archivados como instancia final en la Tesorería Municipal, adjuntos al respectivo Decreto de Pago.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública 2450-423-L117 al oferente Gilda Isabel Giovanetti Fuenzalida, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 506.702. I.V.A. incluido, correspondiente a las Líneas N° 1-2-3-4-6-7-8-9-10 y 11, al obtener el puntaje más alto de acuerdo a los criterios fijados en las bases de licitación, conforme a la evaluación realizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. **DECLÁRESE INADMISIBLE** la Línea N° 5 ya que la única oferta recibida supera el presupuesto autorizado.
3. **DECLÁRESE DESIERTA** la Línea N° 12 ya que no se recibieron ofertas.
4. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra a través del Sistema de Información.

Apótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

- Sección Adquisiciones
 - Archivo
- LMV/LHG/VBM